

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5925 RESOLUCION de 12 de abril de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Hmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la

Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de abril de 1985.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece		Nº Registro de Personal	
Domicilio, calle y núm.		Provincia	Localidad	Teléfono	
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: a de de 19.....

(Lugar, fecha y firma)

..LMO. SR.

ANEXO

ORGANIGRAMA

POSTOS DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
COMISIÓN SUPERIOR DE COMERCIO					
- Vocal	26	1	MADRID	A	Notable experiencia en materia de economía y comercio en el desempeño de puestos de trabajo de nivel superior en el M. de Economía y Hacienda.
DIRECCIÓN GENERAL DE EXPORTACION					
- Jefe del Servicio de Instrumentos Financieros	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Jefe de Servicio de Productos del Reino Animal y Vegetales Transformados	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
- Jefe del Servicio de Estudios Económicos	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en economía.
DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Económicas o Titulado Escuela Técnica Superior.
PERSONAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL					
- Ponente Ucano	28	1	MADRID	A	Experiencia en resolución de recursos en materia tributaria.
- Ponente Adjunto	26	6	MADRID	A	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA					
- Jefe del Servicio de Formación Estadística y Gestión de Personal	26	1	MADRID	A o B	Titulado Superior. Experiencia en Gestión de Personal.
- Jefe de Sección de Régimen Interior	24	1	MADRID	B o C	Arquitecto Técnico o estudios en la especialidad. Experiencia mínima de 5 años en puesto similar.
- Jefe de Sección de Registros	24	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
- Jefe de Sección de Análisis Funcional o Institucional	24	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
- Delegado Ministerial	26	1	MADRID	A	Experiencia en Estadística.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES TERRITORIALES					
Subdirección General de Tributos Locales					
- Jefe de Sección de Relaciones con las Comunidades Autónomas	24	1	MADRID	A o B	Acompañar curriculum vitae.
- Jefe de Sección de Contribuciones Territoriales	24	1	MADRID	A o B	Acompañar curriculum vitae
Subdirección General de Análisis, Evaluación y Estadística					
- Jefe de Sección de Estadística, Análisis y documentación de los entes territoriales y comunidades autónomas	24	1	MADRID	A o B	Acompañar curriculum vitae.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CANTIDAD	LOCALIDADES	GRUPO		OBSERVACIONES DEL PUESTO O OTROS REQUISITOS
				O	ESPECIAL	
DELEGACIÓN D.E. GOBIERNO EN CAMPSA						
- Consejero Técnico	20	4	MADRID	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
- Jefe del Gabinete de Estudios	20	1	MADRID	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
- Jefe de Servicio	20	5	MADRID	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
- Jefe de Sección Escala A	24	9	MADRID	A, B o C		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
- Secretario/a Director General	15	2	MADRID	C o D		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
- Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	13	2	MADRID	C o D		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
- Inspector de Zona	26	1	CANARIAS	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	MADRID	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	BARCELONA	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	BILBAO	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	VIZCAYA	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	SEVILLA	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	LA CORUÑA	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
Inspector de Zona	26	1	GRANADA	A		Se considerará mérito preferente, el prestar o haber prestado servicios en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas						
- Jefe de Sección de Contratación de Obras	24	1	MADRID	A o B		Experiencia en contratación administrativa.
- Jefe de Sección de Inmuebles	24	1	MADRID	A o B		Experiencia en gestión patrimonial.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Subdirección General de Servicios y Suministros					
- Jefe de la Sección de Contratación de Equipos y Sistemas Informáticos	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en contratación administrativa.
- Jefe de la Sección de Gestión de Bienes de Organismos Autónomos	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en gestión patrimonial.
- Jefe de la Sección de Asuntos Generales	24	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho.
- Jefe de la Sección de Régimen Interior	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en tramitación de documentación administrativa.
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIENARIA					
- Jefe del Área de Gestión de Ejecutivos y Coordinación.	28	1	MADRID	A	Experiencia y formación en gestión de personal y presupuestaria, así como para la dirección de las funciones de régimen interior de la Dirección General. Conocimientos del régimen jurídico de la función pública y de las técnicas de elaboración y ejecución del Presupuesto de gastos.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALIS					
- Consejero Técnico	26	2	MADRID	A	Experiencia en el estudio jurídico y económico de ingresos y gastos públicos.
- Director de Programa	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Ciencias Económicas con experiencia en programación y presupuestación.
- Secretaria de Subdirector de Estudios	13	1	MADRID	D	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL FIAN					
- Subdirector General de Explotación	30	1	MADRID	A	Experiencia en contabilidad Pública y Presupuestos. Conocimientos informáticos de nivel superior con experiencia acreditada.
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE LA SUBSECRETARIA					
- Secretaria del Secretario General de la Subsecretaría	13	1	MADRID	D	
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL					
- Adjunto al Director para Relaciones Exteriores	30	1	MADRID	A	Domnio idiomas inglés y francés. Amplia experiencia en Crédito a la exportación, control de cambios y mercados financieros internacionales.
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS					
- Secretaria de la Subdirección General del Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio	13	1	MADRID	D	
DELEGACIONES DE HACIENDA					
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON					
- Jefe de Negociado en la Secretaría Gral. de Coordinación	14	1	ZARAGOZA	C	
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
- Jefe Sección de Informática, Dep. Inspección-Admón. Aduanas e I.I.EE	20	1	BARCELONA	B	

POSTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	Nº	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
- Jefe de Negociado en el T.E.A.P.	16	1	BURGOS	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u>					
- Jefe Negociado en la Intervención	16	1	SANTANDER	B o C	
- " " " Servicios Gruesos	14	1	"	C	
- " " " el Tribunal de Contrabando	16	1	"	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
- Jefe Sección Haciendas Locales en el Servicio Coord. H. Territoriales	23	1	GERONA	A o B	
<u>CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES-</u>					
<u>CACERES:</u>					
- Jefes de Negociado	14	9	CACERES	C	
<u>JAEH:</u>					
- Jefatura del Serv. de Catastro y Valoración Rustica	24	1	JAEH	A	Experiencia en Seguridad Agraria
<u>LUGO:</u>					
- Jefe Sección de Recursos y Relaciones	20	1	LUGO	B	
<u>LAS PALMAS:</u>					
- Jefe Serv. Gestión Tributaria	25	1	LAS PALMAS	A	
- Jefes Negociado	14	5	"	C	
<u>SEGOVIA:</u>					
- Jefe Serv. Gestión Tributaria	24	1	SEGOVIA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>					
- Jefe Sección Asuntos Consultivos y Régimen Tributario. Dep. Abogacía del Estado.	20	1	LUGO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Inspección	16	1	MADRID	B o C	
Intervención	16	1	"	B o C	
Inspección	14	1	"	C	
Informática	14	5	"	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
- Inspector-Administrador de la Inspección-Admón. Aduanas e I.L.E.E.	26	1	MALAGA	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA					
Jefaturas de Negociado para las Dependencias de					
Abogacía del Estado	14	1	PONTEVEDRA	C	
Servicios Generales	14	2	"	C	
Relaciones con los Contribuyentes	14	1	"	C	
DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					
- Jefe de Sección de Caja. Dep. Tesorería	21	1	S.C. TENERIFE	A o B	
DELEGACION DE HACIENDA TARRAGONA					
- Jefes de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	16	2	TARRAGONA	B o C	
Tesorería	16	1	"	B o C	
Intervención	16	1	"	B o C	
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA					
- Jefe Sección Haciendas Locales e el Serv. Coordinación H. Territor.	23	1	ZARAGOZA	A o B	
- Jefe Sección Regímenes Especiales. Dep. Relac. Contribuyentes	23	1	"	A o B	
- Jefe Sección Patrimonio. Dep. Abogacía del Estado	21	1	"	A o B	
- Jefe Sección Trabajos Racionalizados. Dep. Servicios Grles.	20	1	"	B	
- Jefe de Negociado. Dep. Abogacía del Estado	14	1	"	C	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE BURGOS					
- Vocal	26	1	BURGOS	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE GERONA					
- Vocal	26	1	GERONA	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE GULPUZCOA					
- Vocal	26	1	SAN SEBASTIAN	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA					
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	20	1	PONTEVEDRA	B	
ADMINISTRACION DE SANTIAGO DE COMPOSTELA					
- Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes	21	1	SANTIAGO CCOP	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	ESCALA	DEMÁS REQUISITOS
Interventor Delegado en el F.O.R.P.P.A.	30	177	MADRID	A	Experiencia y Preparación Específica en Intervención y Fiscalización de actos Administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Interventor Delegado en el Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	30	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación Específica en Intervención y Fiscalización de actos Administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Jefe Sección Fiscal en la Intervención Delegada de CAMPSA	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Sección Contabilidad en la Intervención Delegada de CAMPSA	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Sección Control de la Renta en la Intervención Delegada de CAMPSA	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Sección Control Financiero y Fiscal en la Intervención Delegada en TABACALERA.	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Sección Análisis Económicos y Control Patrimonial en la Intervención Delegada en TABACALERA.	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Sección Cuentas Generales en la Intervención Delegada en TABACALERA	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Sección Cuentas Analíticas en la Intervención Delegada en TABACALERA	24	1	MADRID	B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Supervisor de Auditoría	24	191	MADRID	A 6 B	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoría.
Jefe Servicio Control Económico-Financiero Patrimonial y FISEMI en la Intervención Delegada en TABACALERA	24	1	MADRID	A 6 B	Experiencia y preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Jefe Servicio de Auditoría y Verificación de Cuentas en la Intervención Delegada en TABACALERA	24	1	MADRID	A 6 B	Experiencia y preparación específica en Intervención y fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.